



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

COMUNICADO

No. 6

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

Apreciados Colegas:

Con relación a la Encuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre propuestas de modificación a la política de subsidios, debo informarles:

1. Es suficientemente conocido por todos que el Fondo Cuenta Especial del Notariado (FCEN) viene afrontando desde hace varios años una crisis económica, porque, los ingresos por Aportes ordinarios y especiales, más los Recaudos por escrituración, no cubren suficientemente sus egresos. Esta disminución no ha podido detenerse a pesar del manejo austero de la Superintendencia en los últimos años, y las acciones para finalizar convenios bancarios pactados en administraciones pasadas, todo lo cual ha generado una situación de crisis que es necesario remediar.
2. Los representantes del FCEN han adoptado una postura sumamente activa y permanente, de lo cual nos consta a los directivos de la UCNC, quienes hemos promovido su labor en todas las instancias necesarias, con el fin de buscar soluciones a los desfases, proponiendo a la SNR y al Ministerio de Justicia, acciones de corto, mediano y largo plazo. Ello, con el objetivo fundamental de preservar la salud financiera del Fondo y su supervivencia para bien del notariado colombiano, particularmente, del notario subsidiado.
3. Por la vía de bajar costos, el FCEN no ha tenido egresos por conceptos de Capacitación ni Concurso Notarial, durante los últimos 2 años. Sin embargo, aun así, las diferencias negativas se mantienen, por lo que se han buscado fórmulas para el incremento de los ingresos, siendo muy limitado el margen de las propuestas, en tanto el Fondo solo tiene las (3) fuentes de recursos ya señaladas.
4. Ha sido una lucha incuestionable, transparente y denodada, de los voceros de los notarios subsidiados ante el Consejo Asesor del Fondo Cuenta, por defender la permanencia de los cuatro (4) rangos de subsidios actualmente vigentes, así como el reconocimiento de un incremento justo de los subsidios, que durante tres años no ha sido posible, por los desacuerdos entre quienes deben definir el tema.

5. Pero, para conciliar las posturas de mejorar el subsidio, superar la situación deficitaria y frenar el decrecimiento de los recursos del FCEN, debe adoptarse una política responsable, seria y eficaz. Ello es competencia exclusiva del Consejo Asesor, que actualmente solo lo integran dos (2) personas: el Señor Ministro y el(la) Representante de los notarios subsidiados, siendo obviamente lo más recomendable hallar un consenso entre ellos, pues, de lo contrario, no es posible modificar el Acuerdo de Política de Subsidio, vigente desde hace casi una década.
6. La UCNC carece de competencia para intervenir en dichas decisiones. No obstante, hemos actuado ante la SNR para promover soluciones que sean beneficiosas para el Fondo, y no se afecte la situación de los notarios aportantes, que lo somos todos: subsidiados y no subsidiados, más aún, cuando la pandemia dejó en estado crítico a los notarios del país. En cumplimiento de este deber de intervención ante las autoridades, hemos solicitado a la Señora Superintendente que cualquier política adoptada solo rija a partir del 1º de enero de 2022, y en cuanto sea factible no se supriman rangos de subsidiados, así como que se haga un incremento justo de los subsidios, que no afecten gravemente las finanzas del FCEN. De igual forma, hemos pedido que al reformarse el Decreto 188 de 2013 sobre tarifas notariales, para incrementar Aportes y Recaudos, dicho aumento obedezca a criterios sensatos, equitativos y que respeten el principio de progresividad, según los niveles de actividad escrituraria. Y, obviamente, se haga un incremento a las tarifas de ciertos actos notariales que no se compadecen con el esfuerzo y los costos en que incurre el notario.
7. Saludamos que, por primera vez, la SNR ha optado por consultar a los notarios las posibles fórmulas de modificación, antes de llevar al Consejo Asesor una postura unilateral. De allí que es apenas prudente y recomendable que los notarios nos reunamos para examinar las conveniencias o desventajas de las propuestas que han sido presentadas a consideración del notariado por parte de la Señora Superintendente.

Agradezco que el debate necesario para construir consensos al respecto de esta problemática, se lleve a cabo conservando el decoro, las reglas mínimas que impone el colegaje, y el respeto para quienes solo han realizado ingentes esfuerzos por hallar, dentro de los desencuentros que la dialéctica impone, una política de subsidios equilibrada, realizable y beneficiosa para el Notario, que realmente sea de insuficientes ingresos, y no agote irreversiblemente el Fondo.

Con mi consideración,


EUGENIO GIL GIL
Presidente